

AMBACAR CIA.LTDA.
Notas a los estados financieros
31 de diciembre de 2011 y 2010
(Expresado en dólares americanos)

Nota. 1 Constitución y Operaciones

Ambacar Cia. Ltda., es una compañía de nacionalidad ecuatoriana con domicilio principal en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua; fue constituida mediante Escritura Pública del 6 de Julio de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de Octubre del mismo año.

Objeto Social

El objeto social de la compañía es dedicarse al comercio en general, y de manera especial a todo lo que se refiere a agencias, representaciones, distribuciones, importación y exportación de artículos destinados a la actividad comercial, pudiendo establecer sucursales o agencias en otros lugares del país o del exterior.

El domicilio principal de la compañía está ubicado en la ciudad de Ambato, Av. Unidad Nacional 0925 y Cevallos, y cuenta con varios puntos de venta de vehículos en Ambato y a nivel nacional como son: Agencia Indoamericana y Agencia Víctor Hugo en Ambato, Agencia Quito Norte, Agencia Quito Sur, Agencia Granados, Agencia de los Naranjos en Quito, y Agencia Ibarra.

Nota. 2 Bases de preparación y presentación de los Estados Financieros

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

La Superintendencia de Compañías, el 21 de agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego ratificaron la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones regulatorias, **AMBACAR CIA.LTDA.**, se encuentra dentro del segundo grupo, y adoptó las NIIF a partir del 1 de enero de 2011, siendo su año de transición el 2010.

Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) y sus interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Estas normas han sido adoptadas en el Ecuador por la Superintendencia de Compañías.

Se utilizaron los lineamientos establecidos en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Nro. 17 para efectos de convertir a dólares estadounidenses los saldos originados con anterioridad al 1 de abril del 2000 cuando el sucre ecuatoriano fue la moneda de curso legal en el país.

Los estados financieros al 01/01/2010 y 31/12/2010 que se adjuntan, han sido preparados de conformidad a los requerido con la NIIF 1, p 21; en donde se requiere que para cumplir con NIC 1, los primeros estados financieros conforme a las NIIF incluirán tres estados de posición financiera, dos estados del resultado integral y dos estados de cambios en el patrimonio, incluyendo las notas e información comparativa.

Moneda funcional y de presentación

La unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano siendo la moneda funcional y de presentación.

Uso de estimaciones, juicios y reclasificaciones

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas

estimaciones debido a la subjetividad inherente de las mismas. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente.

Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado. Los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la compañía.

Se han efectuado reclasificaciones y reagrupaciones a varios componentes de los estados financieros con el objetivo de unificar la presentación, en especial por los efectos de la transición de NEC a NIIF, en los años 2009 y 2010.

Periodo económico

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros corresponde al 1 de enero 31 de diciembre de 2011. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 fueron aprobados por la Junta de Accionistas de fecha 7 de abril de 2011.

Nota. 3 Resumen de las principales políticas de contables

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

a. Flujo de efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de la presentación en el estado de flujos de efectivo, la Compañía clasifica en el rubro de equivalentes de efectivo los recursos en caja, bancos y las inversiones en valores con vencimiento menor a los 90 días, los cuales se presentan al costo, que se aproxima al valor de mercado con vencimientos menores o iguales a tres meses. Por su naturaleza han sido adquiridos y mantenidos por la Compañía para obtener rendimientos.

b. Cuentas por cobrar corrientes y no corrientes

Estas cuentas se registran al costo de transacción, es decir a su valor nominal. Las IFRS requieren que los documentos y cuentas por cobrar sean contabilizados al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, sin embargo las partidas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, por lo que estas cuentas por cobrar están valuadas a su valor nominal o de transacción.

Estos activos son considerados como activos corrientes, excepto en los casos en que los vencimientos se extienden más allá de los 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros en cuyo caso estas cuentas por cobrar son consideradas como activos no corrientes.

c. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales son valores adeudados por los clientes por los productos y servicios vendidos. La política contable de la compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Sin embargo, debido a que dichas cuentas tienen plazos de cobro relativamente cortos, el costo amortizado no difiere significativamente de su valor nominal por cuyo motivo no se ha efectuado el ajuste de las cuentas al que resultaría de aplicar el referido método de costo amortizado.

d. Estimación o Deterioro para cuentas por cobrar de dudoso cobro, comerciales

Se constituye una estimación por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades

financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la estimación es el valor en libros del activo. La estimación es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente castigados son acreditadas en el estado de resultados.

e. Inventarios

Están valorados al costo promedio de adquisición el cual no excede al valor neto de realización. El valor neto de realización para cada uno de los ítems es el precio de venta, menos la proporción de gastos de comercialización y distribución. (NIC 2.10).

Los inventarios son periódicamente analizados con el objetivo de establecer si se requiere estimación para posibles pérdidas asociadas con su valor neto realizable. Las pérdidas asociadas con la disposición de inventarios de lento movimiento, obsoletos y dañados se registran en los resultados del período. (NIC 2.28)

f. Propiedad, planta y equipo

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a. su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio;
- b. todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia;
- c. la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, cuando constituyan obligaciones en las que incurre la entidad como consecuencia de utilizar el elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos del de la producción de inventarios durante tal periodo.

Los costos atribuibles directamente son:

- a. los costos de beneficios a los empleados (según se definen en la NIC 19 Beneficios a los Empleados), que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- b. los costos de preparación del emplazamiento físico;
- c. los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
- d. los costos de instalación y montaje;
- e. los costos de comprobación de que el activo funciona adecuadamente, después de deducir los importes netos de la venta de cualesquiera elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (tales como muestras producidas mientras se probaba el equipo);
- f. los honorarios profesionales.

Medición del costo

Los Terrenos y Edificios se presentan al valor razonable resultante de avalúos practicados en el año 2011, motivo de la transición a las NIIF. Los avalúos fueron realizados por peritos

independientes y calificados por la Superintendencia de Compañías. Este ajuste, aprobado por la Junta de Socios, fue registrado, neto de los impuestos diferidos aplicables, como un mayor valor de los activos, con la contrapartida en la cuenta de “Superávit de revaluación” incluida en el patrimonio.

Los demás activos se muestran al costo histórico o el valor ajustado y convertido a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con lo establecido en la NEC 17, según corresponda, menos la depreciación acumulada.

Los costos posteriores son incluidos en el valor en libros del activo o reconocidos como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados el bien fluirán a la Compañía y el costo del bien puede ser medido de manera confiable.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro, y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimientos y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

Depreciación

Se deprecia de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento.

La Compañía distribuye el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y deprecia de forma separada cada una de estas partes.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes se agrupan para determinar el cargo por depreciación.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconoce en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

Importe depreciable y periodo de depreciación

El importe depreciable de un activo se distribuye de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si las expectativas difirieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizarán como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

La depreciación se contabiliza incluso si el valor razonable del activo excede a su importe en libros, siempre y cuando el valor residual del activo no supere al importe en libros del mismo. Las operaciones de reparación y mantenimiento de un activo no evitan realizar la depreciación.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. En la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable.

El valor residual de un activo podría aumentar hasta igualar o superar el importe en libros del activo. Si esto sucediese, el cargo por depreciación del activo será nulo, a menos que—y hasta que—ese valor residual disminuya posteriormente y se haga menor que el importe en libros del activo.

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesará en la fecha más temprana entre aquella en que el activo se clasifique como mantenido para la venta (o incluido en un grupo de activos para su disposición que se haya clasificado como mantenido para la venta) de acuerdo con la NIIF 5, y la fecha en que se produzca la baja en cuentas del mismo. Por tanto, la depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo. Sin embargo, si se utilizan métodos de depreciación en función del uso, el cargo por depreciación podría ser nulo cuando no tenga lugar ninguna actividad de producción.

Los beneficios económicos futuros incorporados a un activo, se consumen, por parte de la compañía, principalmente a través de su utilización. No obstante, otros factores, tales como la obsolescencia técnica o comercial y el deterioro natural producido por la falta de utilización del bien, producen a menudo una disminución en la cuantía de los beneficios económicos que cabría esperar de la utilización del activo. Consecuentemente, para determinar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tienen en cuenta todos los factores siguientes:

- a. La utilización prevista del activo. El uso debe estimarse por referencia a la capacidad o al desempeño físico que se espere del mismo.
- b. El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c. La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción, o bien de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de servicio relacionados con el activo.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la compañía. La política de gestión de activos llevada a cabo por la compañía podría implicar la disposición de los activos después de un periodo específico de utilización, o tras haber consumido una cierta proporción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Por tanto, la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica. La estimación de la vida útil de un activo, es una cuestión de criterio, basado en la experiencia que la compañía tenga con activos similares.

Método de depreciación

El método de depreciación utilizado es el de línea recta con cargo a las operaciones del año y reflejará el patrón con arreglo al cual se espera que sean consumidos, por parte de la entidad, los beneficios económicos futuros del activo.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual y, si hubiera habido un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la NIC 8.

Los terrenos no son depreciados. La depreciación de los demás activos se calcula mediante el método de la línea recta para imputar su costo o los montos revaluados a sus valores residuales durante la vida útil estimada, tal como sigue:

Detalle	%	%
	2011	2010
Edificios	1,66,1,82, 3,33%	1,66,1,82, 3,33%
Muebles y Equipos de Oficina	10%	10%
Equipos de Computaci3n y Software	33%	33%
Vehículos	20%	20%
Equipos de Limpieza	10%	10%
Equipos de Taller	10%	10%
Herramientas	10%	10%
Estructuras Metàlicas	10%	10%
Equipo de Comunicaci3n	10%	10%
Instalaciones	10%	10%

Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.

g. Deterioro del valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando exista indicaci3n de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer p3rdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable; esta p3rdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuesti3n se contabilizan por su precio de adquisici3n o costo de producci3n, y como disminuci3n de las cuentas de superàvit por revaluaci3n si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso. Para la Compaàia el valor de uso es el apropiado; se calcularía trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operaci3n continuada del activo a lo largo de su vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el mäs pequeño grupo identificable que incluya el que se estä considerando y cuya utilizaci3n continuada genere entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

h. Impuesto de Renta Corriente y Diferido

El impuesto sobre la renta incluye el impuesto corriente y el diferido. El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto que est3 asociado con alguna partida reconocida directamente en la secci3n patrimonial, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio.

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto a pagar en el aàio sobre las utilidades gravables, calculado con base en la tasa de impuesto vigente a la fecha de los estados financieros.

De acuerdo a disposiciones legales vigentes la tarifa serä del 24% para el aàio 2011, del 23% para el aàio 2012, y del 22% para el aàio 2013, si el valor de las utilidades que se reinviertan en el paìs se destinan a la adquisici3n de maquinarias nuevas y equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, la tarifa tendrä una reducci3n de diez puntos porcentuales.

El impuesto sobre la renta diferida se establece utilizando la metodologìa establecida en NIC 12.

Tal m3todo se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para prop3sitos fiscales. De acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales

resultarán en un futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferido se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido, reconocido se reduce en la medida en que no es probable que el beneficio de impuesto se realice.

i. Préstamos Bancarios y Sobregiros

La política de la compañía es reconocer los préstamos bancarios inicialmente al valor justo y posteriormente medirlos al costo amortizado; cualquier diferencia entre el monto recibido (neto del costo de la transacción) y el valor de reintegro es reconocida en el estado de resultados en el plazo de los préstamos, usando el método del interés efectivo. Sin embargo, debido al plazo relativamente corto por el cual se contratan estos préstamos su valor nominal no difiere significativamente del que resultaría de aplicar el referido método del costo amortizado.

Los préstamos bancarios y sobregiros son clasificados como pasivos corrientes a menos que la compañía tenga un derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por, al menos, 12 meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

j. Provisión por jubilación patronal y desahucio

Jubilación Patronal

La legislación vigente establece la obligación de los empleadores de proveer beneficios de pensión a los trabajadores que completen 25 años de servicios interrumpidos para el mismo empleador; después de 20 años de servicio los trabajadores adquieren derecho a un beneficio de pensión proporcional. La legislación vigente establece el beneficio definido de pensión que el trabajador recibirá al momento de retiro.

El pasivo reconocido en el balance general relacionado con el beneficio de pensión es el valor presente de la obligación a la fecha del balance general. La obligación es calculada anualmente por actuarios independientes usando el método del crédito unitario proyectado. El valor presente de la obligación es determinado mediante flujos de caja estimados, descontados a una tasa del 5% aproximadamente.

La compañía también paga obligatoriamente contribuciones a un plan nacional de seguro de pensiones administrada por el Gobierno, éstas contribuciones son administradas por una entidad denominada Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. La compañía no tiene obligaciones de pago adicionales por este beneficio una vez que las contribuciones al plan han sido pagadas.

Beneficios por terminación de la relación laboral

Los beneficios de terminación de la relación laboral por concepto de indemnización por despido intempestivo son pagaderos cuando el contrato laboral es terminado por la compañía antes de la fecha de jubilación normal o si es que un empleado acepta voluntariamente dejar su trabajo a cambio de estos beneficios. La compañía reconoce los beneficios de terminación laboral cuando se demuestra que existe un compromiso para: (i) la terminación del empleo de los trabajadores actuales con base en un plan formal detallado que no otorga posibilidades de reintegro al empleo, o; (ii) los beneficios son otorgados como resultado de una oferta hecha para reforzar la renuncia

voluntaria. Los beneficios aplicables después de transcurridos 12 meses desde la fecha del balance general son descontados a sus valores presentes.

La legislación laboral vigente establece el pago de un beneficio por desahucio toda vez que la terminación del contrato laboral, sea por despido intempestivo o por renuncia voluntaria, es presentado por el trabajador ante el Ministerio de Trabajo. La Compañía constituye un pasivo para el valor presente de este beneficio con base en las estimaciones que surgen de un cálculo actuarial preparado por un actuario matemático independiente, calificado por la Superintendencia de Compañías.

Cálculo de las Provisiones

El importe reconocido como un pasivo por beneficios definidos será la suma neta total de los siguientes importes: (NIC 19.54)

- El valor presente de la obligación por beneficios definidos al final del periodo sobre el que se informa;
- Más cualquier ganancia actuarial (menos cualquier pérdida actuarial) no reconocida por causa del tratamiento contable se reconoce en resultados).
- Menos cualquier importe procedente del costo de servicio pasado todavía no reconocido como un gasto;
- Menos el valor razonable, al final del periodo sobre el que se informa, de los activos del plan (si los hubiera) con los cuales se liquidan directamente las obligaciones.

La Compañía reconoce, en el resultado, el importe total neto de las siguientes cantidades, salvo que otra Norma requiera o permita su inclusión en el costo de un activo: (NIC 19.61)

- El costo de servicio del periodo corriente;
- El costo por intereses;
- El rendimiento esperado de cualquier activo del plan, así como de cualquier derecho de reembolso;
- Las ganancias y pérdidas actuariales, según se requiera de acuerdo con la política contable de la Compañía;
- El costo de los servicios pasados;
- El efecto de cualquier tipo de reducción o liquidación del plan; y

Método de valoración actuarial

La Compañía utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, como el costo por los servicios prestados en el periodo actual y, en su caso, el costo de servicio pasado. (NIC 19.64)

Al determinar el valor presente de sus obligaciones por beneficios definidos, así como los costos que corresponden a los servicios prestados en el periodo corriente y, en su caso, los costos de servicio pasado, la Compañía procede a distribuir los beneficios entre los periodos de servicio, utilizando la fórmula de los beneficios del plan. No obstante, si los servicios prestados por un empleado en años posteriores van a originar un nivel significativamente más alto de beneficios que el alcanzado en los años anteriores, la Compañía reparte linealmente el beneficio en el intervalo de tiempo que medie entre: (NIC 19.67)

- La fecha a partir de la cual el servicio prestado por el empleado le da derecho al beneficio según el plan (con independencia de que los beneficios estén condicionadas a los servicios futuros); y

- La fecha en la que los servicios posteriores a prestar por el empleado le generen derecho a importes adicionales no significativos del beneficio según el plan, salvo por causa de los eventuales incrementos de salarios en el futuro.

Si la Compañía adopta una política de reconocer las ganancias y pérdidas actuariales en el periodo en el que ocurren, podrá reconocerlas en otro resultado integral, siempre que:

- Todos sus planes de beneficios definidos; y
- Todas sus ganancias y pérdidas actuariales.

Cuando tengan lugar reducciones o liquidaciones en un plan de beneficios definidos, la Compañía procede a reconocer las ganancias o pérdidas derivadas de los mismos. Estas ganancias o pérdidas comprenden: (NIC 19.109)

- Cualquier cambio que pudiera resultar en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos contraídos por la entidad;
- Cualquier variación en el valor razonable de los activos del plan;
- Cualesquiera ganancias y pérdidas actuariales y costos de servicio pasado que no hubieran sido previamente reconocidas.

Antes de proceder a la determinación del efecto de la reducción o de la liquidación en cuestión, la Compañía vuelve a medir el importe de la obligación contraída (así como el valor de los activos del plan, si existiesen) utilizando suposiciones actuariales actualizadas (incluyendo las tasas de interés y otros precios de mercado recientes).

k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes y servicios, en el curso ordinario de las actividades de la compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial.

l. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados integrales en el momento en que se incurren, por el método de devengado.

m. Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los socios de la compañía es reconocida mediante la constitución de un pasivo en el balance de la compañía en el período en el cual los dividendos son aprobados por sus socios.

n. Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Compañías, el 10% de la ganancia neta de cada ejercicio debe ser apropiado como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente como mínimo al

50% del capital social. La reserva legal obligatoria no es distribuible antes de la liquidación de la compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas netas anuales.

o. Normas de contabilidad recientemente emitidas

NIIF 9: Instrumentos financieros

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para la información financiera sobre activos financieros de manera que presente información útil y relevante para los usuarios de los estados financieros de cara a la evaluación de los importes, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros de la entidad.

NIIF 10: Estados financieros consolidados

Esta norma reemplaza a la NIC 27 Consolidación y estados financieros separados y la SIC 12 Consolidación, Entidades de cometido específico. Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF establece los principios de consolidación cuando una entidad controla una o más entidades.

NIIF 11: Arreglos conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es establecer los principios para las revelaciones financieras de las partes que integran un arreglo conjunto.

Esta norma deroga la NIC 31, Negocios conjuntos y la SIC 13 Entidades controladas conjuntamente, contribuciones no monetarias por los inversionistas.

NIIF 12: Revelaciones sobre inversiones en otras entidades

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es requerir revelaciones a las entidades que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza de y riesgos con las inversiones en otras entidades; y los efectos de esas inversiones en la posición financiera, rendimientos y flujos de efectivo.

NIIF 13: Medición del valor razonable

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Esta NIIF define “valor razonable”, establece un solo marco conceptual en las NIIF para medir el valor razonable y requiere revelaciones sobre la medición del valor razonable. Esta NIIF aplica a otras NIIF que permiten la medición al valor razonable.

NIC 27 revisada: Estados financieros separados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable y las revelaciones requeridas para subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas cuando la entidad prepara estados financieros separados.

NIC 28 revisada: Inversiones en asociadas y negocios conjuntos

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. El objetivo de esta NIIF es el de describir el tratamiento contable para inversiones en asociadas y determina los requerimientos para la aplicación del método de participación

patrimonial al contabilizar inversiones en asociados y negocios conjuntos.

NIC 19 revisada: Beneficios a empleados

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2013. Incluye cambios referidos a los planes de beneficios definidos para los cuales requería anteriormente que las remediciones de las valoraciones actuariales se reconocieran en el estado de resultados o en Otros resultados integrales. La nueva NIC 19 requerirá que los cambios en las mediciones se incluyan en Otros resultados integrales y los costos de servicios e intereses netos se incluyan en el estado de resultados.

NIC 1: Presentación de estados financieros: Mejoras en la presentación de Otros resultados integrales

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de julio del 2012. Los cambios que se han incluido en la NIC 1 son a párrafos específicos relacionados con la presentación de los Otros resultados integrales. Estos cambios requerirán que los Otros resultados integrales se presenten separando aquellos que no podrán ser reclasificados subsecuentemente al Estado de resultados y los que podrán ser reclasificados subsecuentemente al estado de resultado si se cumplen ciertas condiciones específicas.

NIC 12: Impuestos diferidos: Mejoras: Recuperación de activos subyacentes

Esta norma es de aplicación en los periodos que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. Deroga la SIC 21 Recuperación de activos no depreciables revaluados. Los cambios proveen un enfoque práctico para medir activos y pasivos por impuestos diferidos al medir al valor razonable las propiedades de inversión.

Interpretaciones a las NIIF

Las siguientes interpretaciones han sido emitidas y entrarán en vigencia en periodos posteriores:

IFRIC 19: Amortizando pasivos financieros con instrumentos de patrimonio. Efectiva a partir de los periodos que comiencen en o después del 1 de julio de 2010.

Nota. 4 Efectivo y equivalentes del efectivo

Se refiere a:

Detalle	US\$	2011	2010
Caja Chica		2.802,62	3.273,19
Caja General		111.109,09	85.038,11
Bancos		846.942,33	16.732,99
Inversiones Temporales		1.086.231,80	121.656,96
	US\$	<u>2.047.085,84</u>	<u>226.701,25</u>

Nota. 5 Cuentas por Cobrar Clientes

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponden a los valores a cobrar a clientes del propio giro del negocio:

Detalle	US\$	2011	2010	
Cientes Automotriz		4.201.494,41	4.492.673,56	1
Cientes Repuestos		58.815,08	37.203,50	1
Cientes Taller		208.371,02	98.775,71	1
Tarjetas de Crèdito		94.398,97	11.677,71	1
Cientes Administarciòn Matriz		759,07	30.705,71	1
Otras Cuentas por Cobrar		642.879,70	117.351,02	
	US\$	5.206.718,25	4.788.387,21	

Nota. 6 Provisiòn Cuentas Incobrables

El movimiento es como sigue:

Detalle	US\$	2011	2010
Saldo Inicial		-116.644,06	-78644,06
Estimaciòn del aõo		-12.000,00	-38.000,00
Baja de Clientes		0,00	0,00
	US\$	-128.644,06	-116.644,06

Nota. 7 Inventarios

Se refiere a:

Detalle	US\$	2011	2010
Inventario vehiculos matriz		1.740.051,70	2.686.255,37
Inventario vehiculos Victor Hugo		73.129,37	0,00
Inventario vehiculos Quito Norte		132.825,20	162.599,57
Inventario vehiculos Quito Sur		222.371,81	369.094,48
Inventario vehiculos Indoamèrica		409.505,44	509.394,29
Inventario vehiculos Naranjos		375.701,68	389.505,07
Inventario vehiculos Granados		203.379,08	421.102,98
Inventario vehiculos Ibarra		226.938,67	220.537,33
Inventario vehiculos San Rafael		210.366,17	0,00
Inventario vehiculos Quicentro Sur		208.039,08	0,00
Inventario vehiculos Santo Domingo		232.267,38	0,00
Inventario repuestos matriz		144.652,26	193.793,12
Inventario repuestos Quito Sur		76.282,11	73.392,06
Inventario repuestos Naranjos		13.409,05	7.887,44
Inventario repuestos Indoamerica		85.729,33	89.922,69
Inventario repuestos Granados		201.318,86	144.449,28
Inventario repuestos Ibarra		52.649,47	2.134,12
Inventario repuestos San Rafael		3.508,52	0,00
Inventario repuestos Quicentro Sur		8.139,08	0,00
Inventario repuestos Great Wall		493.566,72	0,00
Inventario repuestos Santo Domingo		964,47	0,00
Inventario en proceso Matriz		6.743,16	814,44
Inventario en proceso Quito Sur		19.024,63	27.922,39
Inventario en proceso Naranjos		27.368,24	11.220,78
Inventario en proceso Indoamerica		25.088,31	14.008,10
Inventario en proceso Granados		5.457,50	1.937,33
Inventario en proceso Ibarra		5.483,28	1.032,16
Inventario en proceso Quicentro Sur		3,00	0,00
Inventario en proceso Santo Domingo		27,30	0,00
Inventario de suministros		0,00	560,00
Total	US\$	5.203.990,87	5.327.563,00

Nota. 8 Inventarios en Tránsito

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, corresponde a los costos de las importaciones pendientes de llegar por el valor de US \$ 5`308.599,01 y US \$ 2`400.266,39 respectivamente.

Nota. 9 Impuestos anticipados

Se refiere a:

Detalle	US\$	2011	2010
Retenciones en la Fuente		3.213,36	0,00
Retenciuones en la Fuente 2006		0,00	30.979,06
Retenciuones en la Fuente 2007		0,00	71.186,30
Retenciuones en la Fuente 2008		0,00	21.526,65
Retenciuones en la Fuente 2009		0,00	89.108,09
IVA Crèdito Tributario		0,00	114.022,85
	US\$	3.213,36	326.822,95

Nota. 10 Otras Cuentas por Cobrar

Se refiere a:

Detalle	US\$	2011	2010
Prèstamos a Empleados		9.495,23	11.600,84
Prèstamos a terceros		6.000,00	28.125,00
Otros Anticipos		210.540,00	62.980,90
Otras Cuentas por Cobrar		69.951,47	0,00
	US\$	295.986,70	102.706,74

Nota. 11 Propiedad, planta y equipo

Se refiere a:

Nota. 12 Inversiones en acciones

Se refiere a acciones y participaciones en otras compañías, su detalle es como sigue:

Detalle	US\$	2011	2010
Ambandine S.A.		1.508.424,91	1.369.533,00
Quilcar		210.000,00	210.000,00
Hospital Milenium		100.000,00	100.000,00
Automotores Andina		56.680,00	56.680,00
Inmobiliaria Predralba		1.308,00	1.308,00
Autolandia		2.378,00	2.378,00
	US\$	1.878.790,91	1.739.899,00

Nota. 13 Otros Activos

Se refiere a:

Detalle	US\$	2011	2010
Instalaciones y adecuaciones Quito Norte		0,00	139.880,21
Instalaciones y adecuaciones Victor Hugo		0,00	171.429,63
Depreciación Acumulada		0,00	-155.422,10
Garantía Arriendos		24.900,00	12.900,00
Garantía Importaciones BYD		122.000,00	200.000,00
	US\$	146.900,00	368.787,74

Nota. 14 Obligaciones Bancarias

Año 2011

Banco	AÑO 2011					
	No. Operación	Capital	% Int.	Fecha	Fecha	Saldo al 31 Diciembre de 2011
		US \$.		Concesión	Vencim.	
Produbanco	CAR1050006545001	1.000.000,00	9,33%	02/08/2010	23/07/2012	310.388,56
Produbanco	CAR10500019046000	1.000.000,00	7,90%	23/11/2011	22/02/2013	876.880,13
Produbanco	443608	1.100.000,00	8,95%	03/12/2010	28/05/2012	320.447,84
Produbanco		1.000.000,00	9,33%	06/03/2011	28/05/2012	511.144,11
Produbanco		500.000,00			18/01/2012	500.000,00
Promerica	30100000871	1.000.000,00	9,76%	30/08/2011	03/09/2012	759.704,11
Promerica	3000020950	90.000,00	8,95%	26/11/2010	26/11/2012	8.835,75
Guayaquil	359778	200.000,00	9,76%	25/02/2011	17/02/2014	70.980,56
Guayaquil	359359	1.000.000,00	8,95%	28/01/2011	15/01/2014	357.412,81
Internacional		1.000.000,00			29/03/2012	177.106,78
Internacional	271707	110.850,00	9,96%	15/08/2011	11/02/2012	110.850,00
Internacional	277815	507.144,69	9,96%	31/10/2011	28/04/2012	108.966,27
Internacional		270.553,65	8,98%	24/03/2011	24/09/2012	147.569,05
Bolivariano	188431	800.000,00	9,50%	30/08/2011	29/08/2012	599.999,99
Internacional	500700576	1.094.068,25				1.094.068,25
Pacifico	400CI702075	1.193.967,00				1.193.967,00
SUB-TOTAL OBLIGACIONES						<u>7.148.321,21</u>
<u>SOBREGIRO BANCARIO</u>						
Proamérica						58.615,16
Austro						418.875,14
SOBREGIROS BANCARIOS						<u>477.490,30</u>
TOTAL GENERAL OBLIGACIONES BANCA						<u>7.625.811,51</u>

Año 2010

Banco	AÑO 2010					
	No. Operación	Capital	% Int.	Fecha	Fecha	Saldo al 31 Diciembre de 2010
		US \$.		Concesión	Vencim.	
Produbanco	CAR1050006545001	1.000.000,00	9,33%	02/08/2010	23/07/2012	495.706,25
Produbanco	CAR1050005485000	700.000,00	9,76%	25/11/2009	15/11/2011	337.779,63
Produbanco	443608	1.100.000,00	8,95%	03/12/2010	28/05/2012	716.869,62
Bolivariano	166465	300.000,00	9,50%	07/04/2010	06/04/2011	100.000,00
Bolivariano	1200001501	600.000,00	9,52%	14/07/2010	13/07/2011	350.000,00
Promerica		630.000,00	9,96%	04/11/2010	04/05/2011	630.000,00
Promerica		90.000,00	9,90%	26/11/2010	26/11/2018	8.091,44
Internacional		1.000.000,00	9,80%	29/09/2010	29/03/2012	719.289,41
Internacional		320.000,00	9,96%	20/08/2010	16/02/2011	158.848,20
SUB-TOTAL OBLIGACIONES						<u>3.516.584,55</u>
<u>SOBREGIRO BANCARIO</u>						
SOBREGIROS BANCARIOS						<u>298.894,23</u>
TOTAL GENERAL OBLIGACIONES BANCA						<u>3.815.478,78</u>

Nota. 15 Proveedores

Corresponde a obligaciones por la compra de vehículos y repuestos, que la compañía mantiene al 31 de diciembre de 2011 y 2010:

Detalle	US\$	2011	2010
Proveedores automotriz		1.516.483,27	3.529.590,33
Proveedores repuestos		217.885,56	86.120,68
Otros proveedores		330.645,98	189.486,84
US\$		2.065.014,81	3.805.197,85

Nota. 16 Anticipo de Clientes

Se refiere a:

Detalle	US\$	2011	2010
Anticipo clientes vehículos		338.781,65	491.758,46
Anticipo clientes repuestos		1.595,58	4.675,72
Anticipo clientes taller		25.369,36	23.453,12
Anticipo clientes administración matriz		1,88	10.000,00
Otros anticipos		9.269,36	0,00
US\$		375.017,83	529.887,30

Nota. 17 Impuestos por Pagar

Se refiere a:

Detalle	US\$	2011	2010
Retenciones en la fuente		111.346,34	66.156,80
Retenciones de IVA		32.305,46	24.767,25
Impuesto al valor agregado		246.734,94	0,00
US\$		390.386,74	90.924,05

Nota. 18 Gastos Acumulados y Cuentas por Pagar

Se refiere a:

Detalle	US\$	2011	2010
Aportes al IESS		163.673,12	70.996,49
Fondos de reserva		0,00	4.647,09
Décimo tercer sueldo		64.016,03	27.351,24
Décimo cuarto sueldo		17.604,52	9.924,50
Vacaciones por pagar		34.886,19	50.008,28
15% participación utilidades trabajadores		426.526,09	104.496,25
Provisiones sociales por pagar		9.460,45	9.460,45
Nómina por pagar		171.765,34	105.065,50
Préstamos de terceros corto plazo		583.013,94	298.366,00
Provisiones por pagar importaciones		747,55	747,55
Otras cuentas por pagar		0,00	19.052,41
	US\$	1.471.693,23	700.115,76

Nota. 19 Obligaciones Bancarias Largo Plazo

Se refiere a:

Año 2011

Banco	No. Operación	AÑO 2011		Fecha	Fecha	Saldo al 31 de Diciembre de 2011
		Capital	% Int.			
		US \$.		Concesión	Vencim.	
Produbanco	CAR10500019046000	1.000.000,00	7,90%	23/11/2011	22/02/2013	84.464,60
Proamerica	3000020950	90.000,00	8,95%	26/11/2010	26/11/2012	72.421,79
Guayaquil	359778	200.000,00	9,76%	25/02/2011	17/02/2014	78.954,43
Guayaquil	359359	1.000.000,00	8,95%	28/01/2011	15/01/2014	362.771,61
TOTAL OBLIGACIONES						598.612,43

-

Año 2010

Banco	No. Operación	AÑO 2010		Fecha	Fecha	Saldo al 31 de Diciembre de 2010
		Capital	% Int.			
		US \$.		Concesión	Vencim.	
Produbanco	CAR1050006545001	1.000.000,00	9,33%	02/08/2010	23/07/2012	310.388,56
Produbanco	443606	1.100.000,00	8,95%	03/12/2010	28/05/2012	383.130,38
Proamerica		90.000,00	9,90%	26/11/2010	26/11/2018	81.257,53
Internacional		1.000.000,00	9,80%	29/09/2010	29/03/2012	177.075,78
TOTAL OBLIGACIONES						951.852,25

-

Nota. 20 Préstamos de Socios

Se refiere a:

Detalle	US\$	2011	2010
Hernàn Vàsconez Callejas		2.362.251,16	2.812.767,44
Dolores Callejas Vda. De Vàsconez		235.985,82	202.656,71
Santiago Vàsconez		118.097,25	98.875,57
Ana Carolina Vàsconez		386.952,43	315.148,58
Maria Josè Vàsconez		340.294,73	276.248,97
Isabel Cristina Vàsconez		266.978,57	229.860,97
Mònica Sofia Vàsconez Naranjo		322.842,66	283.158,47
	US\$	4.033.402,62	4.218.716,71

Nota. 21 Jubilación Patronal y Desahucio

Las provisiones por concepto de jubilación patronal y desahucio se realizaron por efectos de cumplimiento con las normas internacionales de información financiera NIIF que requieren que la información financiera se encuentre razonablemente presentada.

Provisión Jubilación Patronal

Mediante resolución publicada en Registro Oficial N° 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo sin perjuicio de la que corresponde según la Ley del Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo y en base a las reformas publicadas en el suplemento del Registro Oficial N° 359 del 2 de julio de 2001 en las que se establecen los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares, los empleados que por veinte y cinco (25) años o más hubieren prestado servicios, continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años (20), y menos de veinte y cinco (25) años de trabajo continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

Detalle	US\$	2011	2010
Saldo Inicial		240.545,01	42.427,66
Pagos y/o reversiones		-31.991,01	-23.005,68
Provisión del año		158.771,04	221.123,03
		367.325,04	240.545,01

Indemnización

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene una obligación por indemnizaciones con los empleados que se separen bajo ciertas circunstancias. Una parte de esta obligación probablemente no será exigible por la separación voluntaria de algunos empleados.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Compañía tiene la política de registrar la indemnización en los resultados del año en que se pagan.

Provisión por Desahucio

De acuerdo con el Código del Trabajo, en su artículo 185, en caso de que el empleado decida separarse y presente su renuncia voluntaria ante el Ministerio del Trabajo tendrá derecho al desahucio del mismo que es calculado sobre el 25% de su última remuneración por el tiempo trabajado.

El movimiento de la reserva para desahucio al 31 de diciembre de 2011 y 2010 fue como sigue:

Detalle	US\$	2011	2010
Saldo Inicial		34.781,49	23.250,84
Pagos y/o reversiones		-2.443,56	-1.582,95
Provisión del año		9.387,56	13.113,60
		41.725,49	34.781,49

Nota. 22 Capital Social

El capital de la compañía es de US \$ 1'700.000,00, correspondiente a un millón setecientas mil participaciones de 1 dólar cada una.

Nota. 23 Superávit por Revaluación

La cuenta de superávit por revaluación de activos, corresponde a la diferencia entre el valor razonable de los terrenos y edificios comparado con su respectivo costo histórico, mismo que al 31 de diciembre de 2011 ascienden a US\$ 2'994.775,34.

Nota. 24 Resultados Acumulados por adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las "NIIF", se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", separada del resto de los resultados acumulados, mismo que al 31 de Diciembre de 2011 y 2010 ascienden a:

Detalle	US\$	2011	2010
Saldo Inicial		-165.113,71	-108.709,14
Provisión Jubilación Patronal 2010		0,00	-89.859,87
Provisión Desahucio 2010		0,00	-9.346,00
Reverso Depreciación Acumulada Edificios 2010		0,00	68.269,10
Ajuste Provisión desahucio		0,00	-1.732,99
Nueva depreciación acumulada edificios 2010		0,00	-23.734,81
		-165.113,71	-165.113,71

Nota 25 Reserva Legal

La Ley de Compañías exige que las compañías de responsabilidad limitada constituyan una reserva legal de las utilidades liquidadas de cada ejercicio, en un porcentaje no menor al 5% de las mismas, hasta que por lo menos represente el 50% del capital social pagado. Esta reserva puede ser capitalizada o utilizada para cubrir pérdidas en operaciones.

Nota. 26 Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores en las Utilidades.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, la Compañía presenta su declaración del impuesto por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.

Al 31 de diciembre del 2010 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto de dicho año a la tasa del 25%.

Al 31 de diciembre del 2011 la Compañía calculó y registró la provisión para impuesto a la renta a la tasa del 24%.

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un “anticipo mínimo de impuesto a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo:

Durante el 2011 la Compañía registró como impuesto a la renta corriente causado el valor determinado sobre la base del 24% sobre las utilidades gravables puesto que este valor fue mayor al anticipo mínimo del impuesto a la renta correspondiente.

Detalle	2011	2010
<u>Determinación de la Participación Trabajadores:</u>		
Utilidad Contable	2.791.711,35	838.007,54
(-) Otras Partidas de Conciliación	-	-
Base para 15% participación trabajadores	2.791.711,35	838.007,54
15% Participación Trabajadores	418.756,70	(102.884,65)
<u>Determinación del Impuesto a la Renta:</u>		
Utilidad Contable	2.791.711,35	838.007,54
(-) 15% Participación Trabajadores	(418.756,70)	(102.884,65)
(+) Gastos No Deducibles	-	3.838,23
(-) Ingresos Exentos	(2.657,48)	(152.109,87)
(-) Otras Rentas Exentas	(34.194,57)	-
(-) Diferencia depreciación edificios SRI	-	-
(+) Gastos incurridos para Generar Ingresos exentos	1.709,73	-
(+) Participación Trabajadores Ingreso Exentos	5.527,81	22.816,48
(-) Dedución por Incremento Neto Empleados	(180.447,57)	(108.831,34)
(-) Dedución por pago a trabajadores discapacidad	(38.286,95)	(14.840,58)
Base Gravada de Impuesto a la Renta	2.124.605,62	485.995,81
Impuesto a la Renta Corriente	509.905,35	205.604,62
Impuesto a la Renta	509.905,35	205.604,62

(1) Los efectos fiscales de las diferencias temporales que se originaron al 31 de diciembre sobre los activos y pasivos de impuesto sobre la renta diferido son los siguientes:

	Saldo 31/12/2010	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2011
Activos por Impuestos Diferidos				
Impuesto Dif. Jubilación Patronal	3.428,69	0,00	0,00	3.428,69
Impuesto Dif. Desahucio	2.243,85	0,00	0,00	2.243,85
a)	5.672,54	0,00	0,00	5.672,54

a) Corresponde al Impuesto Diferido por concepto de la diferencia temporal originada por la provisión jubilación patronal y desahucio.

	Saldo 31/12/2010	Aumento	Disminución	Saldo 31/12/2011
Pasivos por Impuestos Diferidos				
Impuesto Dif. Depreciación Edificios	10.688,23	0,00	0,00	10.688,23
a)	10.688,23	0,00	0,00	10.688,23

a) origina por el cambio de política contable en la depreciación de los edificios propiedad de la Compañía.

	Saldo 31/12/2010	Depreciación del año	Saldo 31/12/2011
Depreciación acumulada NIFFS	23.734,81	0,00	23.734,81
Depreciación acumulada fiscal	68.269,10	0,00	68.269,10
Diferencia Temporal	44.534,29	0,00	44.534,29
24% Impuesto Diferido	10.688,23	0,00	10.688,23

Nota. 27 Contingencias

Revisión de autoridades tributarias

Las declaraciones del impuesto sobre la renta y del impuesto sobre las ventas de los años 2010, 2009, 2008 y 2007 están abiertas a revisión por parte de las autoridades fiscales, por lo que existe una posible contingencia por la interpretación que las autoridades fiscales pudieran hacer diferentes a como la compañía ha aplicado las leyes impositivas. La administración considera que ha interpretado y aplicado correctamente las regulaciones sobre impuestos durante esos años.

Prestaciones legales

Existe un pasivo contingente por el pago de desahucio al personal de la compañía según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en casos de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados y por terminación de la relación laboral, la suma es equivalente al 25% de último salario por cada año de servicio.

Aportes a la Seguridad Social

Los pagos por aportes al Seguro Social y entidades relacionadas están sujetos a revisión por parte de esas entidades estatales.

Juicios en contra de la entidad según criterio del asesor legal

A la fecha no se encuentra situaciones contingentes de juicios en contra de la entidad según el criterio legal del asesor legal.

Nota. 28 Hechos relevantes y Eventos Subsecuentes

A la fecha de presentación de los Estados Financieros no han ocurrido eventos subsecuentes que afecten significativamente los saldos de las cuentas revelados en los mismos.

Marco regulatorio prudencial

Disposiciones legales

Con Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto de 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) como los principios contables de general aceptación general en Ecuador y dispuso que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas a control y vigilancia de esta Superintendencia, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1° de enero de 2009.

Mediante Resolución ADM.08199 del 3 de julio de 2008, publicada en el suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio de 2008, el Superintendente de Compañías, ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICL.004 de 21 de agosto de 2006.

Mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, entre otros se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control, en la que se establece que a partir del 1° de enero de 2011 las compañías cuyos activos totales sean iguales o superiores a los US\$ 4,000,000 al 31 de diciembre de 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieran conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo forma jurídica de las sociedades constituya el estado y compañías del sector público; las sucursales de compañías extranjeras.

Por los motivos antes expuestos AMBACAR CIA.LTDA. cumplió su período de transición en el año 2010 y a partir del año 2011 presenta en forma comparativa el estado de posición financiera, el resultado de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF, NIC) y sus interpretaciones adoptadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB", por sus siglas en inglés).

Con fecha de 15 de marzo de 2011, la Superintendencia emitió la resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03, que regula el tratamiento contable de las cuentas patrimoniales según los resultados obtenidos en la implementación de NIIF. Siendo el tratamiento el siguiente:

a. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva de capital:

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva de Capital", generado con la aplicación de la NEC 17, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta Reserva por Valuación de Inversiones; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

b. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por donaciones

De existir un saldo acreedor en la cuenta "Reserva por Donaciones", antes de la adopción por primera vez de las NIIF, éste podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF"; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

c. Utilización del saldo acreedor de la cuenta reserva por valuación o superávit por revaluación de inversiones

Los saldos acreedores de las cuentas Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las NIIF, también pueden ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, utilizado en absorber pérdidas, o el saldo deudor de la cuenta "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF", o devuelto en el caso de liquidación de la compañía; no podrá distribuirse como utilidades, ni utilizarse para cancelar el capital suscrito no pagado.

d. Saldo de la cuenta resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes de la adopción por primera vez de las “NIIF”, se registrarán en el Patrimonio en la subcuenta denominada “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, separada del resto de los resultados acumulados, y su saldo acreedor no podrá ser distribuido entre los accionistas o socios, no será utilizado en aumentar su capital, en virtud de que no corresponde a resultados operacionales, motivo por el que tampoco los trabajadores tendrán derecho a una participación sobre éste. De existir un saldo acreedor, este podrá ser utilizado en enjugar pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, o devuelto en el caso de liquidación de la compañía a sus accionistas o socios.

De registrarse un saldo deudor en la subcuenta “Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por el saldo acreedor de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones.

e. Ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes realizados bajo NIIF, deberán ser conocidos y aprobados por la junta ordinaria de accionistas o socios que apruebe los primeros estados financieros anuales emitidos de acuerdo a NIIF.

Adicionalmente, en una nota explicativa a los estados financieros anuales, se deberá informar detalladamente las utilidades acumuladas que se realizan, provenientes de los ajustes de primera aplicación, señalando el alcance del concepto de realización. Será responsabilidad de la administración, la implementación de las medidas necesarias para el adecuado control de los saldos provenientes de los ajustes de primera aplicación realizados y por realizar.

f. Saldo de la cuenta “superávit por valuación”

El saldo del superávit proveniente de la revaluación de propiedades, planta y equipo; activos intangibles; e, instrumentos financieros, categoría disponible para la venta, puede ser transferido a ganancias acumuladas, a medida que el activo sea utilizado por la entidad; éste se mantendrá, según corresponda, en las cuentas “Superávit de Activos Financieros Disponibles para la Venta”, “Superávit por Revaluación de Propiedades, Planta y Equipo”, “Superávit por Revaluación de Activos Intangibles” y “Otros Superávit por Revaluación”, creadas para el efecto, salvo el caso de que se produzca la baja o enajenación del activo.

g. Reconocimiento de la pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro del valor de los activos se reconocerá inmediatamente en el resultado del período, a menos que, el activo se hubiere revaluado anteriormente de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Cualquier pérdida por deterioro del valor en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación, conforme se señala en la Norma Internacional de Contabilidad 36 “Deterioro del Valor de los Activos”.

h. Utilidades de las compañías holding y controladoras

Las compañías constituidas como Holding al amparo de lo dispuesto en el artículo 429 de la Ley de Compañías y las compañías controladoras conforme a la normativa contemplada en la Norma Internacional de Contabilidad 27 “Estados Financieros Consolidados y Separados”, para fines de control y distribución de utilidades a trabajadores, accionistas o socios y el pago de impuestos, elaborarán y mantendrán estados financieros individuales por cada compañía. Igualmente, las compañías Holding o Controladoras reconocerán como ingresos, los dividendos de sus vinculadas y subsidiarias, una vez que se establezca el derecho a recibirlos por parte de las Juntas Generales de Socios o Accionistas; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

i. Designación de peritos

Para determinar el valor razonable de los activos, la junta general de socios o accionistas designará el perito o los peritos independientes que deban realizar el avalúo de los mismos. La designación, calificación y registro de tales peritos; y, los requisitos mínimos que deben contener los informes de peritos, se efectuará de acuerdo con el reglamento relativo a esa materia, expedido por la Superintendencia de Compañías.

j. Informes de peritos

Los informes de los peritos serán conocidos por la junta general de socios o accionistas, que oportunamente hubiere ordenado su elaboración y los aprobará de considerar adecuado el avalúo.

Nota. 28 Instrumentos Financieros

En el período financiero 2011, la Compañía adoptó la Norma Internacional de Información Financiera No.7 (NIIF 7). "Instrumentos Financieros: Revelaciones", la cual es efectiva para los períodos financieros que iniciaron el 1 de enero de 2007. Esta norma establece ciertas revelaciones que permiten al usuario de los estados financieros evaluar la importancia de los instrumentos financieros para la Compañía, la naturaleza y alcance de sus riesgos y cómo maneja tales riesgos. Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

Riesgo de Mercado

La empresa se encuentra en un mercado sumamente competitivo, sin embargo de ello ha mostrado un crecimiento moderado en el nivel de ventas, lo que permitió una mejora del margen operativo al 2010.

Parte de la estrategia de la compañía para mitigar este riesgo ha sido el incremento de ventas mediante la otorgación de crédito directo.

Riesgo de Liquidez

La Compañía utiliza la financiación de entidades bancarias para obtener recursos para su capital de trabajo. Esto conlleva un riesgo asociado al riesgo de crédito con los clientes puesto que se depende del cumplimiento de los clientes para realizar los pagos a las entidades financieras.

La compañía es líquida y puede cubrir sus obligaciones en el corto plazo, las políticas de crédito con clientes son adecuadas y con proveedores también.

Riesgo de Tasa de Interés

Por el tipo de negocio, la compañía requiere de apalancamiento con instituciones del sistema financiero por tanto las fluctuaciones de las tasas de interés activa o pasiva referenciales, no tienen incidencia en las operaciones de la compañía.

Nota. 29 Conciliación contable transición a las NIIF

Para todos los períodos hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, la compañía preparó sus estados financieros de acuerdo con NEC. Estos estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 son los primeros que la compañía ha preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Por lo tanto, la Compañía ha preparado estados financieros que cumplen con las NIIF vigentes para períodos que comiencen a partir del 1 de enero de 2010, según se describe en las revelaciones sobre políticas contables. Para la preparación de estos estados financieros, el estado de situación financiera de apertura de la compañía fue preparado al 1 de enero de 2010 (fecha de

transición de la compañía a las NIIF). Esta Nota explica los principales ajustes realizados por la compañía para reexpresar el estado de situación financiera según NEC al 1 de enero de 2010, y los estados de situación financiera según NEC anteriormente publicados por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Conciliación del Patrimonio Neto reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al inicio del período de transición.

Componentes	Saldos NEC al 31 de diciembre de 2009	Ajustes Dèbitos/Créditos	Saldos NIIF al 1 de Enero de 2010
Estado de Situación Financiera			
Total Activos	12.020.527,08	0,00	12.020.527,08
Total Pasivos	9.430.718,52	-108.709,14	9.539.427,66
Total Patrimonio	2.589.808,56	108.709,14	2.481.099,42

Conciliación del Patrimonio Neto y del Resultado Integral reportado bajo NEC al Patrimonio Neto reportado bajo NIIF, al final del período de transición.

Componentes	Saldo NEC al 31 de diciembre de 2010	Ajustes Dèbitos y Créditos	Saldos NIIF al 1 de Enero de 2011
Estado de Situación Financiera			
Total Activos	17.364.069,92	-50.206,83	17.414.276,75
Total Pasivos	14.214.971,75	-220.336,23	14.435.307,98
Total Patrimonio	3.149.098,17	170.129,40	2.978.968,77
Total Ingresos	38.859.915,25	-5.672,54	38.865.587,79
Total egresos	38.346.400,75	-10.688,23	38.357.088,98

Nota. 30 Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras

Se refiere a:

Avales Bancarios

La compañía mantiene otorgados los siguientes avales a favor de MARESA, como garantía de las operaciones provisión de vehículos y repuestos Mazda:

Operación	Beneficiario	Valor US\$	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento
K120729	MARESA	200.000,00	24/03/10	18/03/11
K120730	MARESA	200.000,00	24/03/10	18/03/11
K120731	MARESA	200.000,00	24/03/10	18/03/11
K120732	MARESA	200.000,00	24/03/10	18/03/11
K120733	MARESA	60.000,00	24/03/10	18/03/11
AVB10500000089	MARESA	200.000,00	30/08/10	25/08/11
Total Avales	US \$.	1.060.000,00		

Intereses Diferidos por Cobrar Matriz

Corresponden a los intereses facturados a la Matriz, los que se cobrarán en el año 2011, por el valor de US \$ 28.452,29.

Intereses Diferidos por Cobrar Quito Sur

Corresponden a los intereses facturados a la Sucursal Quito Sur, los que se cobrarán en el año 2011, por el valor de US \$ 285.98.

Nota. 31 Garantías entregadas a Instituciones Financieras

Con el propósito de garantizar las operaciones de arrendamiento mercantil y los avales emitidos a favor de Maresa, la compañía ha constituido las siguientes garantías:

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 y 2010					
Bien en Garantía	Fecha Emisión	Fecha Vencim.	Valor US \$	Beneficiario	Observ.
Hipoteca abierta edificación Av. Granados	29/09/2010	29/03/2012	1.000.000,00	Internacional	(i)
Hipoteca abierta Av. Indoamerica	03/12/2010	28/05/2012	1.100.000,00	Produbanco	(i)
Hipoteca abierta terreno - Av. Cevallos y Unidad Nacional	04/05/2001	Indefinida	114.650,00	Banco Pichincha	(i)
Hipoteca abierta terreno - Av. Unidad Nacional y 12 de Noviembre	05/03/2001	Indefinida	322.774,00	Banco Pichincha	(i)

- (i) Garantizan las operaciones pendientes y futuras relacionadas con la adquisición de vehículos y repuestos con Maresa.